



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-020/2022

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día 17 de marzo del 2022, y reunidos en el edificio de la Presidencia Municipal de Chihuahua, ubicado en Av. Independencia y Calle Victoria, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua: CT-ASE-020/2022, encontrándose presentes la mayoría de sus integrantes: el Lic. Ever Antonio Villalobos García, en su carácter de Presidente del Comité y el Lic. Damián Lemus Navarrete, en su carácter de Secretario del Comité; de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y 26 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, desahogándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

El Lic. **Ever Antonio Villalobos García**, Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- **Lic. Ever Antonio Villalobos García** (Presidente del Comité de Transparencia.) presente.
- **Lic. Damián Lemus Navarrete** (Secretario del Comité de Transparencia.) presente.
- **Lic. Carmen Rodríguez Lugo** (Vocal del Comité de Transparencia.) Ausente, por encontrarse en periodo vacacional.

Y toda vez que se encuentra la Mayoría de los miembros presentes, se califica como legal y se procede a declarar iniciada presente Sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-020/2022

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Lic. Damián Lemus Navarrete, Secretario de Comité, en términos de los artículos 29 y 32 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua propone a el C. Presidente del Comité el orden del día que se tiene a la vista, mismo que somete a consideración de los presentes y que aprueban por mayoría.

3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:

En el desahogo del presente punto, el Secretario del Comité, con anuencia de la Presidente, da cuenta de 7 oficios dirigidos y presentados por diversas áreas del sujeto obligado ante el Presidente del Comité, (5 Oficios solicitando la determinación de incompetencia, 1 Oficio solicitando la ampliación de plazo de respuesta y 1 Oficio solicitando la Clasificación de la Información) con la finalidad de que se confirmen las determinaciones que en ellos se establecen, lo cuales se clasifican para su estudio y resolución en la siguiente forma:

A) Solicitudes de Incompetencia

- Con fecha 17/03/2022, la Unidad de Transparencia, remite oficio, CTGA/DAI/203/2022, con el propósito de que se confirme la determinación de declarar la incompetencia parcial del municipio de Chihuahua para conocer de la solicitud 080146122000206, de manera que se oriente al solicitante a realizar su solicitud de la misma forma, pero ante **La Secretaría de Salud Federal** toda vez que este sujeto obligado podría brindar la información solicitada.
- Con fecha 17/03/2022, la Unidad de Transparencia, remite oficio, CTGA/DAI/205/2022, con el propósito de que se confirme la determinación de declarar la incompetencia del municipio de Chihuahua para conocer de la solicitud 080146122000208, de manera que se oriente al solicitante a realizar su solicitud de la misma forma, pero ante **La Secretaría De Hacienda Del Estado De Chihuahua y Al Servicio De Administración Tributaria** toda vez que estos sujetos obligados podrían brindar la información solicitada.
- Con fecha 17/03/2022, la Unidad de Transparencia, remite oficio, CTGA/DAI/208/2022, con el propósito de que se confirme la determinación de declarar la incompetencia del municipio de Chihuahua para conocer de la solicitud 080146122000211, de manera que se oriente al solicitante a realizar su solicitud de la misma forma, pero ante **El Instituto Municipal de Pensiones** toda vez que este sujeto obligado podría brindar la información solicitada.
- Con fecha 17/03/2022, la Unidad de Transparencia, remite oficio, CTGA/DAI/209/2022, con el propósito de que se confirme la determinación de declarar la incompetencia del municipio de Chihuahua para conocer de la solicitud 080146122000212, de manera que se oriente al



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-020/2022

solicitante a realizar su solicitud de la misma forma, pero ante La División De Policía Vial De Secretaría De Seguridad Pública Del Gobierno Del Estado De Chihuahua toda vez que este sujeto obligado podría brindar la información solicitada.

- Con fecha 14/03/2022, la Unidad de Transparencia, remite oficio, CTGA/DAI/210/2022, con el propósito de que se confirme la determinación de declarar la incompetencia del municipio de Chihuahua para conocer de la solicitud 080146122000213, de manera que se oriente al solicitante a realizar su solicitud de la misma forma, pero ante La **Secretaría General De Gobierno Del Estado De Chihuahua** toda vez que este sujeto obligado podría brindar la información solicitada.

Al respecto el Comité es conforme de entrar al estudio de las solicitudes presentadas y toda vez que existen elementos suficientes para confirmar las determinaciones objeto de las solicitudes que nos ocupan se instruye al Secretario del Comité elaborar los proyectos de resolución correspondientes, conforme a la determinación de este Comité en Pleno.

B) Solicitud de Ampliaciones de Plazo.

- Con esta fecha 07/03/2022, la Tesorería Municipal, remite oficio, TM/SJ/506/2022, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 080146122000142, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Al respecto el Comité es conforme de entrar al estudio de las solicitudes presentadas y toda vez que existen elementos suficientes para confirmar las determinaciones objeto de la solicitud que nos ocupa se instruye al Secretario del Comité elaborar los proyectos de resolución correspondientes, conforme a la determinación de este Comité en Pleno.

C) Solicitudes de Clasificación de la Información.

- Con fecha 16/02/2022, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, remite oficio, DSPM/383/2022, con el propósito de que se confirme la determinación de clasificar la información como reservada y en su caso la elaboración de versiones públicas de diversos contratos de adjudicación directa tal como señala el oficio. con la finalidad de dar debido cumplimiento a lo acordado en el Recurso de Revisión ICHITAIP/RR-0957/2021.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-020/2022

4.- ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

5.- CLAUSURA

Una vez agotado el Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua, da por terminada la presente sesión, siendo las trece horas del día 17 de marzo del 2022. Y para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30 y 32 fracción III, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los integrantes de éste Órgano Colegiado, se procede a su firma al calce y al margen por quienes en ella intervinieron, para su posterior resguardo.



LIC. EVER ANTONIO VILLALOBOS GARCÍA
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. DAMIÁN LEMUS NAVARRETE
SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LA PRESENTE HOJA MARCADA CON EL N°4 DE 4 CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y QUE PERTENECE LA SESION EXTRAORDINARIA CT-ASE-020/2022 DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2022.